

texto literal en el siguiente =

29. En vista de la Comunicacion del Sr. de  
 12. del Corriente, ha dispuesto el Sr. Gobernador Civil de la provincia se diga c. l. como lo de-  
 citivo, que deviene relacion de fallada de los terrenos  
 que correspondan al comun de los Vecinos, e informacion  
 de testigos, ante sus competentes para acreditar  
 que los mismos se hallan en posesion de la dis-  
 putada, expresando la epoca por mas o menos en que  
 empezaron etc. Dijo que c. l. m. d. M. de 17. de  
 Julio de 1860. y Balbino Barro = Sr. Alcalde  
 Constitucional de Fuente Álamo. "

Esta Corporacion ha enterado de la precedente Comu-  
 nicacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia,  
 y discutido detenidamente sobre el contenido de la uni-  
 ma, disposicion su puntual y exacto cumplimiento  
 cual a su deber, y en su virtud por unanimidad  
 acuerdan proceder en el acto a formular una Rela-  
 cion detallada de los terrenos que corresponden al co-  
 mun de los Vecinos; luego por dichos señores fue  
 redactada del modo siguiente =

Relacion detallada de los terrenos que correspon-  
 den al comun de los Vecinos de esta Villa y Su-  
 frutino municipal - c. l. Saver:

Comun  
 de vecinos